



Ciudad de México, a 05 de enero de 2026

Memorándum número: AIZT/DEAJ/SV/01/2026

LIC. NOHEMI WENDY JURADO VILCHIS
SUBDIRECTORA DE LO CONTENCIOSO Y
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ALCALDÍA IZTACALCO
P R E S E N T E

Por este medio, en atención al simil a través del cual solicita se envíe el cuarto informe trimestral correspondiente a la solicitud del SIPOT, relativa a esta unidad administrativa

En virtud de lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 121 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México mismo que cita "Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio", es menester señalar que esta Subdirección de Verificación no emite Resoluciones y Laudos respecto a procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, ello de acuerdo a las funciones establecidas en los Manuales Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con números de registro MA-19/110920-AL-IZC-15/011119, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 01 de octubre de 2020 y número de registro MA-IZC-23-443F7BAF, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 19 de octubre de 2023; por lo que se sugiere solicitar dicha información las Unidades Administrativas competentes.

Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

XXXIX. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; (sic.)

No obstante, se envía el formato correspondiente debidamente requisitado de forma electrónica con la información de esta Unidad Administrativa a mi cargo para su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia "SIPOT".

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente, enviándole un cordial y afectuoso saludo, quedando de Usted.

ATENTAMENTE



LIC. MARIO FRANCISCO CARDOSO ROMERO
SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN
DE LA ALCALDÍA IZTACALCO



IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
J. Jurado
05 ENE 2026
13:00
SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO
RECIBIDO

ACTIVIDAD	NOMBRE	RUBRICA
Elaboró	C.Ivan Herrera Garcia	